

GACETA DE LA JUDICATURA

**ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA
SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XIV- Vol. XIV - Extraordinaria No. 18 - Abril 27 de 2007

CONTIENE

ACUERDO No. PSAA07-4027 DE 2007

“Por el cual se prorroga el Acuerdo 3900 de 2007.”

1

**Editor Responsable
JUAN CARLOS YEPES ALZATE
Secretaría**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA**

**ACUERDO No. PSAA07-4027
DE 2007
(Abril 27)**

“Por el cual se prorroga el Acuerdo 3900 de 2007.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las consagradas en el artículo 63 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 25 de abril de 2007,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Prorrogar hasta el día treinta (30) de septiembre de 2007, el Acuerdo 3900 de enero 24 de 2007.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los despachos de descongestión fallarán mensualmente un mínimo de treinta (30) procesos.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente prórroga está regulada de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 411 del 16 de abril de 2007 y adicionado el 20 de abril de 2007.

ARTÍCULO CUARTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los veintisiete (27) días del mes de abril del año dos mil siete (2007).

HERNANDO TORRES CORREDOR
Presidente